



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 118

4 de diciembre de 2020

Pág. 23

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Convenio entre el Reino de España y Japón para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales y de su Protocolo, hecho en Madrid el 16 de octubre de 2018.

(610/000037)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 36
Cortes Generales, Serie A, núm. 60
Núm. exp. 110/000036)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 21, celebrada el día 2 de diciembre de 2020, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio entre el Reino de España y Japón para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales y de su Protocolo, hecho en Madrid el 16 de octubre de 2018, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 60, de fecha 7 de septiembre de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2020.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.